



SESIÓN PLENARIA

10.- Pregunta N.º 80, relativa a instrucciones y planes para que el alumnado que actualmente cursa 3.º de ESO por la vía de los PMAR pueda tener éxito escolar durante el próximo curso en 4.º de ESO y conseguir la titulación obligatoria mínima, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0080]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto décimo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 80, relativa a instrucciones y planes para que el alumnado que actualmente cursa 3.º ESO por la vía de los PMAR pueda tener éxito escolar durante el próximo curso en 4.º ESO y conseguir la titulación obligatoria mínima, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, el calendario de la LOMCE ha determinado la implantación de 1.º y 3.º de la ESO en el actual curso escolar 2015-2016, quedando para el siguiente curso, para este próximo, la implantación de 2.º y 4.º.

Esa misma Ley ha exigido la implantación del programa de mejora de aprendizaje y rendimiento PMAR en los niveles de 2.º y 3.º de la ESO, anticipando un nivel respecto al antiguo programa de diversificación curricular al que sustituye, que se desarrollará en 3.º y 4.º.

El PMAR, como usted sabe, está dirigido a estudiantes que precisan, que presentan dificultades relevantes de aprendizaje, no achacables a la falta de estudio o de esfuerzo.

La Consejería de Educación publicó la Orden EDC/96/2015 por la que se dictaba las instrucciones para la implantación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero en ella no hay mención ni solución al problema que diversos equipos directivos y docentes de nuestra Comunidad Autónoma observan en relación al alumnado que durante el curso actual está cursando 3.º de la ESO a través de los PMAR.

Esta vía les permite, como usted sabe, estar en grupos más reducidos que el resto de alumnos de 3.º ESO, disponer por esta razón de una atención más individualizada y permite también agrupar varias materias de currículum en ámbitos facilitando el aprendizaje.

Cuando en el próximo curso, el actual 3.º ESO del PMAR pase a 4.º ESO, se encontrarán que dicho programa ya no existe a este nivel y por tanto pasarán a un grupo ordinario en el que no encontrarán las materias agrupadas por ámbitos.

Asimismo se integrarán en grupos más numerosos donde ya no tendrán la atención personalizada propia de los grupos reducidos del PMAR. En definitiva se les va a dificultar más que a otro alumnado la consecución del título de la ESO, y con ello queda reducida a la posibilidad de que puedan continuar otros estudios a los que da acceso dicho título.

Como hemos indicado antes en diversos centros de secundaria de Cantabria, existe una honda preocupación por este problema y no se entiende que la administración educativa abandone a este alumnado, justo al final de la etapa obligatoria que da acceso a una titulación mínima por no dar una respuesta eficaz a las necesidades educativas.

Con todo esto, le preguntamos qué instrucciones y planes piensa poner en marcha la Consejería de Educación para que el alumnado actualmente en 3.º ESO por la vía PMAR pueda tener éxito escolar durante el próximo curso en 4.º ESO y de conseguir de este modo la titulación obligatoria mínima que es su derecho obtener.

Gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Gracias Presidenta. Buenas tardes.



Efectivamente como usted ha dicho los PMAR son una de las medidas de la LOMCE que nosotros siempre hemos calificado de perversa y segregadora, esta es una de esas medidas. Porque como muy bien ha dicho estos alumnos de 3.º, de 2.º empezará este año pero los que están este año en 3.º se aplica el programa y luego tienen que ir a un curso ordinario en 4º, para examinarse de la reválida y poder acceder al título de la ESO.

En la Administración anterior, no reguló estos programas. No reguló, o por desidia; a mí me gustaría creer que fue porque le daba vergüenza tener que regular esto. Pero nosotros en verano sí regulamos estos programas. Los regulamos en una Orden de agosto, que se publicó en el BOC el 1 de septiembre. Y ya habíamos hablado antes con los centros.

Regulamos el segundo y el tercero; segundo de Primaria y tercero. Ahí mejoramos el acceso, el tránsito y la salida. Pero lo importante de no haberlo regulado es que en las adicionales, en la 4ª exactamente; justamente le voy a decir en las disposiciones adicionales 4ª, al no haberlo regulado aprovechamos para regular 4º. Entonces, nosotros vamos a mantener con estos alumnos, el mismo itinerario que han tenido este año en 3º. Todos los centros educativos están mandando los proyectos, para mantener lo más semejante posible a la diversificación curricular y, por tanto, dar continuidad al 3º de PMAR, sin tener que pasar un grupo ordinario.

Por tanto, lo que están mandando los centros es volverlo agrupar en los tres ámbitos; en el científico y tecnológico, en el lingüístico y social; el idioma extranjero también como un ámbito. Y solamente algunas de las asignaturas se harán en el grupo ordinario: religión, educación física, música, etc.

Por tanto, aprovechamos para regular 2º y 3º. Y en la adicional, regulamos 4º. Con el mismo itinerario que una diversificación curricular.

Con lo cual, estos alumnos con esta atención que usted ha descrito de más horas con el tutor, menor número de grupos, una atención más individualizada. Pensamos que pueden tener el éxito que tienen los programas de diversificación curricular. Que acceden a la titulación de ESO, un 95 por ciento ó un 97 por ciento.

¿Cuál es el problema? El problema es que estos alumnos de este año pueden acceder; pero si se mantienen las reválidas, con las cuales nosotros estamos intentando que desaparezcan, tienen muchas dificultades para, a pesar de la atención individualizada, superar una reválida futura. Por tanto, lo que queremos es que la reválida de 4º también desaparezca.

Pero estos alumnos que están ahora en 3º, tienen muchas posibilidades de titular, gracias a este programa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de replica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.ª Verónica.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Coincido con usted en que no solamente esta medida de la LOMCE, sino que la LOMCE entera y ya en sí misma es perversa y es segregadora.

De todas formas, el daño está hecho. El daño está hecho desde el primer momento en el que usted decidió suavizarla, pero no hacer un esfuerzo conjunto con otros partidos; nosotros, nos ofrecimos. Incluso con otras Comunidades Autónomas. Por hacer una desobediencia hacia esta aberración.

Tenemos que ir un poco más allá y parar el daño que estamos haciendo a todas estas generaciones. Porque si bien es cierto que los programa PMAR pueden ayudar a que esos menores entren en una dinámica estudiantil que les pueda llevar a lograr el título, sí que es cierto que este tipo de programas también imposibilitan o dificultan bastante que adquieran todos los conocimientos necesarios para poder seguir estudiando, más allá de una Formación Profesional clásica.

También tenemos que trabajar en eso. Al final, un chaval de 13 o 14 años, que está en una edad que todos sabemos que es "pavo" o lo siguiente, tenemos que hacer un esfuerzo porque sigan al máximo posible dentro de los planes normales de Educación. Porque al final, por muy bueno, por muy bien que se regule, por mucha atención que se les preste, cuando les damos materias distintas estamos limitando su posibilidad de después desarrollar un Bachillerato, o incluso acceder a la Universidad.

Además de esto, hay una cosa que a nosotros nos resulta extraña. Usted dice que ya está regulado y que la Orden se ha enviado a los colegios. Pero de esa misma forma, a nosotros, muchos colegios nos han preguntado cómo se va a desarrollar.

Entonces, yo le insto a usted a que por favor se ponga en contacto con todos los directores de centros, con todos los jefes de estudio de los centros, y les explique claramente en qué va a consistir porque ellos mismos son quienes nos han pedido que traigamos esta pregunta, hay un desconocimiento por parte de todos los profesionales de la educación que



tienden a estos niveles por parte de las direcciones de los centros sobre como y qué tienen que desarrollar en el próximo curso, así que por favor le pido un esfuerzo más para que les haga llegar las indicaciones y si es posible que sean lo más integradoras posibles para que puedan obtener los mismos estudios.

Que se haga un esfuerzo doble no solamente porque tengan la titulación sino porque adquieran el mayor número de conocimientos posibles que les permita en algún momento acceder a los mismos estudios que una persona que lo haya cursado por la vía normal.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Bueno, lo primero dijimos desde el primer momento que somos un Gobierno serio y que íbamos a cumplir la ley pero minimizando. Yo la reto porque a veces se habla por noticias mediáticas, la reto a ver cual es la Comunidad del estado español que ha minimizado la LOMCE más que Cantabria.

Muy bien, porque a veces ponen a Aragón... segundo, está regulado en esta orden el 1 de septiembre en la página correspondiente, todos los centros no sé qué centros habrán hablado con usted pero le puedo decir que más de un 80 por ciento ya han presentado el proyecto, tanto privados, concertados, como públicos y está ahí.

Y luego, ésta es una vía de ayuda pero no hay que... cuando tiene una titulación de la ESO como se consigue por este camino como puede conseguirse por diversificación curricular puede acceder absolutamente a cualquier abanico, a cualquier abanico.

Bueno, los conocimientos cuando es evaluado un alumno con... una cosa es que sea integradora los contenidos, integradora y otro no quiere decir que los contenidos no sean igualmente válidos, por tanto hemos solucionado el problema que usted planteaba en la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y un minutos)